



¿Quieres trabajar?

**¡El campo te necesita!**

Desde INAEM te informamos



Pese al cese temporal de muchas actividades económicas,  
en **AGRICULTURA** se necesitan, más que nunca,  
**TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**  
dispuestos/as a participar en las  
**CAMPAÑAS DE RECOLECTA**

Se estima que será necesario contar con entre **75.000 y 80.000 personas**, casi la mitad serán ya necesarias en el mes de abril.

Principalmente para:

- 📍 Tareas de aclareo y recolección de fruta en **Aragón y Cataluña**
- 📍 Recolección de fresa y frutos rojos en Andalucía.
- 📍 Recogida de frutas y hortalizas en Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Navarra y La Rioja.



## RD-LEY 13/2020 DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE EMPLEO AGRARIO

Por el que se adoptan  
medidas que favorecen la **contratación temporal** de trabajadores/as en el sector agrario  
mediante el establecimiento de  
medidas extraordinarias de **flexibilización del empleo**, de carácter social y laboral,  
para asegurar el mantenimiento de la actividad agraria,  
durante la vigencia del **estado de alarma**

# Características contractuales

## Periodo de vigencia:

- del 9 de abril al 30 de junio

## Tipo de contratación:

- Las contrataciones realizadas serán de **carácter temporal**
- Por **cuenta ajena** y en dependencia de explotaciones agrarias
- Con **fecha de inicio y fin** en el periodo de vigencia de estas medidas (del 9 de abril al 30 de junio)



## Tipo de contrato (Código):

1. *Contrato temporal a tiempo completo por obra o servicio (401)*
2. *Contrato temporal a tiempo completo, eventual por circunstancias de la producción (402)*
3. *Contrato temporal a tiempo completo, por interinidad (410)*
4. *Contrato temporal a tiempo parcial por obra o servicio (501)*
5. *Contrato temporal a tiempo parcial, eventual por circunstancias de la producción (502)*
6. *Contrato temporal a tiempo parcial, por interinidad (410)*
7. *Otros contratos a tiempo completo o parcial (990)*
8. *Otros contratos a tiempo completo o parcial, adscritos a Colaboración Social (970)*
9. *Contrato temporal a tiempo completo, bonificado, por obra o servicio (450 - 401)*
10. *Contrato temporal a tiempo completo, bonificado, eventual por circunstancias de la producción (450 - 402)*
11. *Contrato temporal a tiempo completo, bonificado, por interinidad (450- 410)*
12. *Contrato temporal a tiempo parcial, bonificado, por obra o servicio (550 - 501)*
13. *Contrato temporal a tiempo parcial, bonificado, eventual por circunstancias de la producción (550 - 502)*
14. *Contrato temporal a tiempo parcial, bonificado, por interinidad (550- 510)*

# Personas Beneficiarias

- ➔ Personas en situación de desempleo o cese de actividad.
- ➔ Trabajadores con contratos temporalmente suspendidos en aplicación del artículo 47 del ET.
- ➔ Trabajadores migrantes cuyo permiso de trabajo concluya entre el 9 de abril y el 30 de junio, permitiendo alargar la duración de sus permisos
- ➔ Jóvenes nacionales de terceros países (entre los 18 y los 21 años) en situación regular, para facilitar su incorporación al mercado laboral.
- ➔ Personas cuyos domicilios se hallen en el mismo municipio del lugar de trabajo o en municipios colindantes. *(Requisito imprescindible en los puntos anteriores)*



## ¡IMPORTANTE!

Para evitar desplazamientos ante el estado de alarma COVID'19 el domicilio o lugar de pernocta temporal durante la campaña debe ser el mismo o limítrofe con el municipio del centro de trabajo.

## Prestaciones compatibles

- **Subsidio agrario o renta agraria eventual** (Real Decreto 5/1997, de 10 de enero y Real Decreto 426/2003, de 11 de abril)
- **Prestaciones por desempleo** por suspensión por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, así como cualesquier otras prestaciones por desempleo.
- **Prestaciones por cese de actividad para autónomos** (excepto las recogidas en el RDL 8/2020).
- **Otras prestaciones otorgadas por cualquier administración que sea compatible con el trabajo.**

*\* Ver excepciones*

### ¡IMPORTANTE!

Esta norma asegura que **cualquier trabajador/a que acepte tal contrato temporal no se vea perjudicado** en el cobro de algún tipo de subsidio, ayuda o prestación de carácter social o laboral, contributiva o no contributiva.

**Los ingresos obtenidos por esta actividad laboral no se tendrán en cuenta a efectos de los límites de rentas establecidos por la Seguridad Social.**

### ¡IMPORTANTE!

**NO se incluyen en estas medidas**

- 1. los trabajadores afectados por ERTE relacionados con COVID-19** (Art. 22,23 y 25 del RDL 8/2020)
- 2. los autónomos con actividad afectada por COVID-19** (Art. 17 del RDL 8/2020), Puesto que reciben prestaciones en condiciones extraordinarias establecidas en el RDL 8/2020.

# Oferta de empleo INAEM

---

## ¿Quién la gestiona?

Las empresas y empleadores deberán comunicar sus necesidades de empleo al servicio público de empleo autónómico (INAEM), que las gestionarán para darles cobertura de manera urgente.

## Condiciones de participación:

Colectivos prioritarios en el proceso de selección son los escritos en el apartado "Personas beneficiarias".

## Criterios de priorización:

- a) Personas en situación de desempleo o cese de actividad que no perciban ningún tipo de ingreso.
- b) Personas en situación de desempleo o cese de actividad que perciban únicamente subsidios o prestaciones de carácter no contributivo.
- c) Personas en situación de desempleo o cese de actividad perceptores de subsidios por desempleo o prestaciones de carácter social o laboral.
- d) Migrantes cuyos permisos de trabajo y residencia hayan expirado durante el periodo comprendido entre la declaración de estado de alarma y el 30 de junio de 2020.
- e) Jóvenes nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular, entre los 18 y los 21 años.

# Oferta de empleo INAEM

<https://inaem.aragon.es/empleo-en-aragon>

The screenshot displays the INAEM website interface. At the top, there are logos for the Government of Aragón and INAEM (Instituto Aragonés de Empleo). Below the logos, the text "Resultados de la búsqueda." is visible. A table lists search results with columns for date, description, and location. The table is sorted by date in descending order. A "Volver al formulario" button is located at the bottom of the table. The browser's address bar shows the URL "sistemanacionalemplo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=continuar". The Windows taskbar at the bottom indicates the date and time as 11/04/2020, 18:12.

Ordenar por fecha	Descripción	Ordenar por ubicación
08/04/2020	Peones agrícolas	Chiprana (Zaragoza)
07/04/2020	Peones agrícolas	Candasnos (Huesca)
07/04/2020	Peones agrícolas	Albalate de cinca (Huesca)
07/04/2020	Técnicos en tratamiento con plaguicidas y/o herbicidas	Alcañiz (Teruel)
07/04/2020	Tractoristas	Belver de cinca (Huesca)
03/04/2020	Peones con discapacidad para granja de gallinas	Mainar (Zaragoza)
03/04/2020	Peones agrícolas	Calatayud (Zaragoza)
30/03/2020	Peones agrícolas	Belver de cinca (Huesca)
30/03/2020	Peones agrícolas	Caspe (Zaragoza)
30/03/2020	Peones ganaderos	Albelda (Huesca)
27/03/2020	Peones agropecuarios	Torraiba de aragon (Huesca)
27/03/2020	Peones agrícolas	Belver de cinca (Huesca)
26/03/2020	Trabajador de ganado porcino en intensivo	Hinojosa de jarque (Teruel)
12/03/2020	Peones agrícolas recogida y envasado frutas con experiencia en campañas anteriores ****en rcla****	Ricla (Zaragoza)
03/02/2020	Trabajadores granja porcino	Lalueza (Huesca)

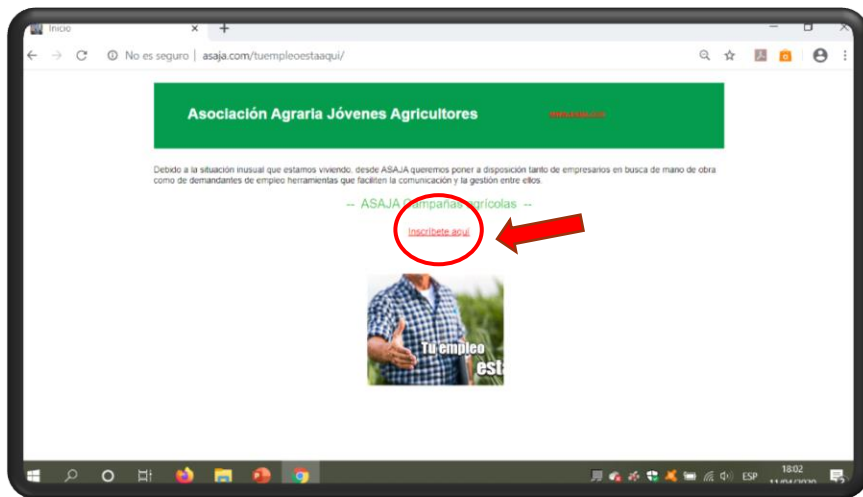


# Bolsa de empleo ASAJA

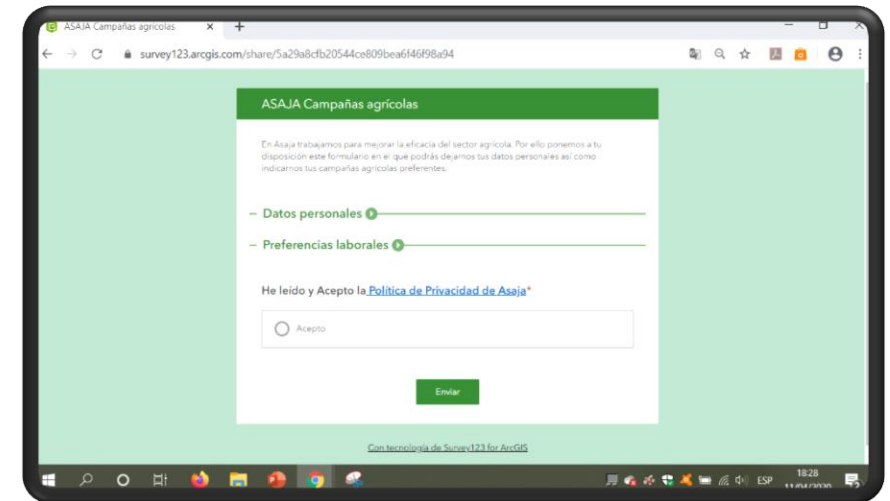
## ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores)

Habilita una bolsa de empleo especial para facilitar el reclutamiento de trabajadores y trabajadoras en la campaña de recogida. Para apuntarte, sólo tiene que entrar en:

<http://www.asaja.com/tuempleoestaqui/>



- Pinchar en  
**"Inscríbete aquí"**  
Y cumplimentar :
1. *Datos personales*
  2. *Preferencias Laborales*
  3. *Aceptar Política de Privacidad*



# Bolsa de empleo ASAJA

## Datos personales:

### Datos obligatorios (señalados por \* )

- **Nombre:** tal y como aparece en el documento de identidad
- **Apellidos:** tal y como aparece en el documento de identidad
- **Edad:** Selecciona el rango de edad en el que te encuentras
- **Teléfono de contacto:** asegúrate de tenerlo operativo, ya que es la vía de contacto más directa.
- **E-mail de contacto:** si no cuentas con uno, puedes poner el de un familiar o una persona cercana que lo tenga operativo.
- **Provincia de residencia:** pincha en el desplegable y selecciona la provincia en la que resides.
- **Municipio e residencia:** al indicar la provincia, se nos abrirá el desplegable de pueblo de esa provincia. Selecciona el tuyo.

*También, puedes escribir las primeras letras del municipio y se irán filtrando opciones*

### Datos NO obligatorios

- **Ubicación:** Esta pregunta se rellena de manera automática
- **Sector del último trabajo:** pincha en el desplegable y selecciona el sector en el sector en el que desarrollaste tu último trabajo

Nombre:\*

Apellidos:\*

Edad:\*  
Selecciona el rango de edad en el que te encuentras.  
 18-25 años  
 26-35 años  
 36-45 años  
 46-55 años  
 56-65 años

Teléfono de contacto:\*

E-mail de contacto:\*

Provincia de residencia:\*  
Puedes escribir las primeras letras de la provincia y se irán filtrando opciones.

Municipio de residencia:\*  
Puedes escribir las primeras letras del municipio y se irán filtrando opciones.

Ubicación:  
Esta pregunta se rellena de manera automática. Por favor, no actives la localización de tu dispositivo.  


Sector en el que desarrollaste tu último trabajo:

# Bolsa de empleo ASAJA

## Preferencias laborales:

→ Campaña agraria en la que te gustaría trabajar: Si pinchamos la opción "Quiero seleccionar las categorías" se nos abrirán todas las posibilidades y podemos escoger más de una. *Ten en cuenta tu municipio de residencia.*

→ Provincia en la que te gustaría trabajar: al pinchar la opción "Quiero seleccionar las provincias" se nos pedirá que ordenemos hasta un total de 5 provincias, ayudándonos de los desplegados.

→ ¿Precisas alojamiento?

→ Experiencia previa en trabajo de campo

## Para finalizar:

→ Acepta la política de privacidad

→ Darle a "Enviar"

**Preferencias laborales** ✓

**Campaña agraria en la que te gustaría trabajar:**

Cualquiera

Quiero seleccionar las campañas

**Provincia en la que te gustaría trabajar:**

Cualquiera

Quiero seleccionar las provincias

**¿Precisas alojamiento?**

Sí

No

**Experiencia previa en trabajo de campo:**

Sí

No

He leído y Acepto la [Política de Privacidad de Asaja](#)\*

Acepto

Seleccione las campañas en la que te gustaría trabajar:

- Fruta de hueso** | Lérida, Tarragona, Huesca, Zaragoza, Teruel, Murcia, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Badajoz.
- Fruta de pepita** | Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Tarragona, Asturias, Álava, Guipuzcoa, Vizcaya.
- Ajo** | Cuenca, Córdoba, Madrid.
- Espárrago** | Navarra, Murcia, Valencia, Alicante, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Badajoz.
- Citricos** | Castellón, Valencia, Alicante, Tarragona, Murcia, Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz.
- Hortícolas** | Navarra, Huesca, Zaragoza, Teruel, Tarragona, Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga, Granada, Almería, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz.
- Frutos rojos** | Huelva.

# Bolsa de empleo UAGA

## UAGA (Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón)

Ha creado un sencillo cuestionario Google para hacer el reclutamiento de operarios y operarias agrícolas. Para apuntarte, sólo tiene que entrar en:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeq4sKylsylvDyhbzziBBMvEZhj4Qddvl3h9wfvuRXiMheNw/viewform>

En él deberás rellenar:

- **Datos personales:** Nombre y apellidos.
- **Datos de contacto:** Correo electrónico y teléfono móvil
- **Fecha de nacimiento:**
- **DNI / NIE:** Si no tienes número de identidad, pon **NO TENGO**
- **Localidad y Provincia de origen**
- **Localidad y Provincia de residencia**
- **Disponibilidad de coche**

Para finalizar:

→ Darle a "Enviar"



Trabajadores y trabajadoras para la recogida de fruta en el campo

Sus datos están incorporados a los ficheros de UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE ARAGÓN (UAGA COAG) y serán tratados exclusivamente para informarle de la campaña agrícola de temporeros del ejercicio 2020, según el RGPD (UE 2016/679 de 27/4/16). Puede ejercer sus derechos de cancelación en [uaga@uega-aragon.com](mailto:uaga@uega-aragon.com)

Nombre y apellidos

Tu respuesta

Correo electrónico

Tu respuesta

Móvil (número de teléfono)

Tu respuesta

Fecha de Nacimiento

DD MM AAAA

\_\_ / \_\_ / 2020

DNI/NIE (si no tienes pon NO TENGO)

Tu respuesta

Localidad y Provincia de origen

Tu respuesta

Localidad y Provincia de residencia

Tu respuesta

Disponibilidad de coche

Si

No

Enviar

## Condiciones de la contratación:

- El **contrato** se hará por **escrito**.
- El **salario**, que se ajustará al **Convenio Colectivo** vigente, será como mínimo el SMI 2020.
- El salario se ingresará por **transferencia bancaria**, para mayor transparencia.
- El empresario debe asegurar en todo momento la disponibilidad de **medios de prevención de riesgos laborales apropiados**.

## ¿Cómo se tramita?

- 1º Las empresas comunicarán las contrataciones a través de "Contrat@" cumplimentando el nº de la oferta. *(Cuando la aplicación lo permita deberán entrar en Corrección de datos de contrato y marcar el indicador "check" que se va a incorporar en Datos específicos del contrato, RD-ley 13/2020).*
- 2º Identificación por parte del SEPE de estos contratos para control de la ITSS y del ISM.
- 3º Reanudación de las prestaciones suspendidas por estos contratos de oficio por parte del SEPE.

Las delegaciones y, en su caso, las subdelegaciones del Gobierno, en coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas y del resto de las administraciones públicas, velarán por el correcto cumplimiento de estas medidas y realizarán el seguimiento de su aplicación en los territorios.

# Conclusiones

---

Triple objetivo del RD-LEY 13/2020 de medidas urgentes e materia de empleo agrario:

1. **Garantizar el normal aprovisionamiento** de los mercados ante la previsible escasez de mano de obra temporal por las restricciones de movimiento,
2. **Mantener la renta** de la población que más lo necesite, así como de la **actividad y sostenibilidad agrarias**
3. **Mejorar de las condiciones sociolaborales de la población**, asegurando mejoras en los ingresos para las personas en situación de desempleo.

**Todo ello preservando las condiciones de seguridad y reducción de las posibilidades de contagio** que exige la situación actual de lucha contra la pandemia de COVID-19.

Y asegurando un **conjunto de instrumentos de coordinación a nivel local y comarcal** (factor proximidad) entre las organizaciones profesionales agrarias, los servicios de empleo (autonómicos y del Estado), delegaciones y subdelegaciones.



<https://inaem.aragon.es/>

